



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO
Quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	VERBAL DE MENOR CUANTÍA
Demandante	LUZ STELLA CEBALLOS PÉREZ
Demandado	CLAUDIA PATRICIA ZAPATA GÓMEZ
Radicado	05088-40-03-002-2018-00713-02
Interlocutorio	1155
Asunto	Pone en conocimiento irregularidad procesal

Al realizar el examen preliminar de que trata el art. 325 del C.G.P., advierte el Despacho que en el expediente digital obran dos documentos contentivos de la sentencia de primera instancia, ambos firmados electrónicamente (021 2018-00713 Sentencia y 023 2018-00713 Sentencia). En consecuencia, de conformidad con el art. 137 del estatuto procesal civil, se pone en conocimiento de las partes esta irregularidad, para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFIQUESE,

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

JD

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c47b05f4c58554a9a956c1960d50853b8d4136ca5051fdc9b0c414ae326c8bfb**

Documento generado en 15/11/2022 09:53:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>